



## México vuelve a solicitar a Ecuador salvoconducto para Jorge Glas

### Description

(Ciudad de México) El Gobierno de México solicitó nuevamente a Ecuador un salvoconducto en favor del exvicepresidente Jorge Glas, en atención a su delicado estado de salud y por intermedio de la Confederación Suiza, informó la Cancillería.

En un comunicado, la Secretaría de Relaciones Exteriores recordó que se trata de un “asilado diplomático mexicano, en términos de los artículos IX, XII y XIII de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático de 1954, tratado vinculante para México y Ecuador”.

México también pidió que Quito tome las medidas humanitarias necesarias para que Glas sea custodiado en lugar seguro y se observen las cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Resolución No. 13/2025 de febrero de 2025.

“Lo anterior, en tanto se emite el salvoconducto y se traslada al señor Glas Espinel a México o al tercer país que se designe, conforme al artículo XIX de la citada Convención”, agregó.

Recordó que esta nación norteamericana otorgó asilo diplomático a Glas en abril de 2024, “con base en el principio pro persona, consagrado en la Constitución Política, y en su histórica tradición humanista de protección a personas perseguidas por razones políticas”.

Asimismo, señaló, “la procedencia de proteger al señor Glas Espinel fue resultado del análisis exhaustivo de la información recibida por todas las partes involucradas, y se basó en los fundamentos del asilo diplomático y cumplimiento de sus requisitos en el caso en cuestión”. México reiteró su compromiso indeclinable de asegurar el respeto y protección de los derechos de personas a las que ha estimado necesario asilar, de conformidad con su carta magna y el derecho internacional.

El 5 de abril del año pasado efectivos policiales, por orden del presidente Daniel Noboa, allanaron la Embajada de México en Quito y detuvieron a Glas, a pesar del asilo otorgado por el gobierno del entonces mandatario Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

Tal hecho suscitó el repudio de la comunidad internacional y conllevó a la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países.

Este lunes, un tribunal de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador condenó a 13 años de cárcel por supuestos delitos al exvicepresidente, considerado un perseguido político.

El Maipo/PL

**Date Created**

Julio 2025